

174/61-R.

Santiago, 4 de Septiembre de 1961.

Illmo.
Monseñor Juan Figari y
Pbdo. D. Jorge H. Rojas E.
Dean y Secretario del V.
Cabildo Eclesiástico.
Concepción.

Venerados Señores Canónigos:

En respuesta a la atenta Nota de 30 del mes próximo pasado del Venerable Cabildo Metropolitano que representan, tengo el agrado de manifestarles lo que sigue:-

Si en conciencia la mayoría del V. Cabildo juzga que la proposición "Duhart, Goicolea, Moscoso" es realmente beneficiosa para la edificación del predio que posee en Caupolicán con Barros Arana, de mi parte, y en cuanto mi autorización es necesaria para ello, no tengo inconveniente en darla.- Me baso en que, en realidad, el V. Cabildo Metropolitano habrá estudiado muy concienzudamente el pro y el contra de la proposición.-

Igual cosa pienso respecto a la autorización ya dada por la S. Congregación del Concilio para una proposición anterior que en definitiva no se llevó a la práctica por las razones que personalmente conozco. Si, en

./.

./.

realidad, no hay cambio substancial perorativo en relación con la petición antes hecha a la S. Congregación susodicha, antes al contrario, la nueva proposición es más beneficiosa para el V. Cabildo y para las obligaciones que pesan sobre el predio que se desea edificar después de tantos años en que fué destruído por los terremotos, juzgo que en conciencia puedo dar la licencia que el V. Cabildo me solicita, y por la presente la doy.-

Me agradaría de que todo fuera puesto en conocimiento del Excmo. Señor Arzobispo Coadjutor a fin de que si él tiene que hacer algún reparo a la presente carta en su parte sustantiva, los ponga al V. Cabildo.-

Les saluda atenta y afectuosamente.

†ALFREDO SILVA SANTIAGO
Arzobispo de Concepción
Rector de la P. Universidad Católica de Chile.